

INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SELVA ALEGRE" C.A. TRAPSACA

Sres. Junta General de Accionistas

En calidad de Comisarios de la Compañía, es nuestra obligación presentar a vuestra consideración el informe sobre la revisión de los estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2010.

El proceso de revisión comprendió la verificación de cada uno de los ingresos y egresos de la Compañía para lo cual se revisó las carpetas respectivas, transacción por transacción como son:

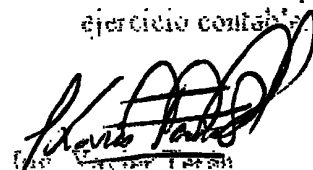
- ✓ Libro Diario
- ✓ Mayores de Cuentas
- ✓ Auxiliares y Anexos
- ✓ Balance de Comprobación
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Balance General

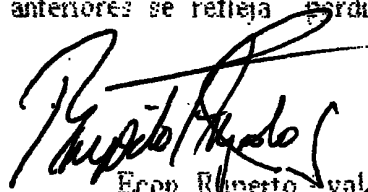
Además se pudo verificar que se han cumplido con todos los requerimientos de la administración tributaria, por lo que las obligaciones fiscales se encuentran al día.

En conclusión, una vez revisado y verificado todo el movimiento económico del ejercicio fiscal de TRAPSACA correspondiente al año 2010, no se encontraron errores, se emite una opinión favorable para su debida aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Observaciones y Recomendaciones.

- ✓ Debido a la salida de la Sra. Contadora anterior existió el retraso para poder presentar a tiempo el balance anual de nuestra compañía razones por la cual fueron de fuerza mayor y teniendo que cobrarle un saldo a la misma por trabajos no realizados.
- ✓ Debido a la competencia existentes de otros almacenes se sugiere irle liquidando la mercadería sobrante, aclarando que se ha realizado devoluciones a los distribuidores.
- ✓ Tanto Presidencia como Gerencia, no han respondido a las perspectivas que ha tenido la compañía, respecto a la agilidad del permiso de operación y en lo administrativo, sugiriendo se de un informe respecto a los movimientos de transferencias de acciones y gastos de la renovación del Permiso de Operación.
- ✓ Todas estas recomendaciones se dan en base a lo que refleja el movimiento contable y administrativo de la compañía. Sugiriendo de que a todos los accionistas se debe exigir los aportes mensuales, por cuanto es el único sustento de ingresos que tiene la compañía para sobrellevar los gastos administrativos, ya que desde años anteriores se refleja pérdida en el ejercicio contable.


Roberto Torres
COMISARIO


Econ. Ruperio Ayala
COMISARIO

